

RESOLUCION Nº 22366

VISTO:

El expediente CO-0062-01720483-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la construcción e instalación de una garita o refugio en la parada de la Línea Nº 11 del transporte urbano de pasajeros por colectivos, ubicada en la intersección de las Avenidas Gorriti y Ángel Peñaloza, Barrio Pompeya.

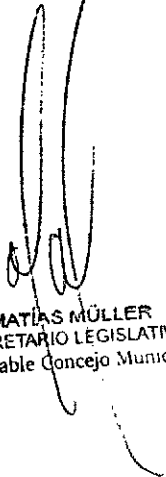
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

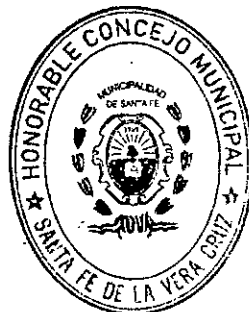
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

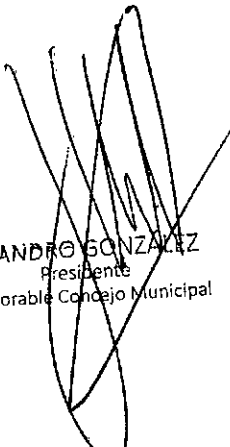
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01720483-5 (PC)

17-06-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Esc. 12
FECHA: 17-06-2021
DEPARTAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL